

Programa de Becas para maestrías y otros estudios de posgrado en traducción

Con el objeto de ampliar las oportunidades de perfeccionamiento y desarrollo integral de nuestros matriculados, en el año 2006 el CTPCBA otorgará becas para cursar el primer ciclo de los estudios de posgrado que ofrecen la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Belgrano, respectivamente, a elección del adjudicatario de la beca, según los lineamientos que se detallan a continuación:

Fundamentos

- promover la investigación en distintas áreas de especialización en traducción;
- facilitar el acceso a los posgrados que se ofrecen en nuestro país, tanto a matriculados recientes como a aquellos de mayor antigüedad;
- premiar la trayectoria y los años de perfeccionamiento constante de los colegas traductores que no han podido acceder a este tipo de estudios;
- elevar el número de docentes con títulos de posgrado y mejorar así la calidad académica de la carrera y, por lo tanto, de la profesión.

Adjudicación de las becas

1. Primer ciclo: Año 2006

1.1. Estudios comprendidos:

Se adjudicará un total de 5 (cinco) becas para cursar el primer ciclo de uno de los siguientes programas de estudios de posgrado en traducción que se detallan a continuación:

□ Universidad de Belgrano:

Maestría en Traducción (Orientaciones: Literaria, Científico-Técnica): 5 (cinco) seminarios.

□ Universidad de Buenos Aires:

Programa de Actualización en Traducción e Interpretación: 8 (ocho) créditos.

Carrera de Especialización en Traducción e Interpretación: 17 (diecisiete) créditos (*).

(*) *Requisito indispensable para posteriormente cursar la Maestría en Traducción e Interpretación (Orientaciones: Comercial-Legal y Técnico-Científico y Literario en la Universidad de Buenos Aires).*

1.2. Becarios:

Se adjudicará: 1 (una) beca para la categoría A (ver sección "Categorías"), 2 (dos) becas para la categoría B y 2 (dos) becas para la categoría C.

2. Ciclos sucesivos

El otorgamiento de becas para continuar los estudios iniciados en este primer ciclo estará sujeto al presupuesto del CTPCBA establecido para el ejercicio correspondiente y al cumplimiento de los requisitos que oportunamente establezca el jurado.

3. Jurado de Selección

Se constituirá un Jurado de Selección que evaluará a los candidatos según los méritos y aptitudes que acrediten. En su caso, el Jurado podrá dirigirse a los candidatos para requerir documentación adicional, constatar los méritos alegados o para concertar una entrevista. El Jurado realizará una selección y emitirá un dictamen del cual resultará el listado de aspirantes que reúnan las aptitudes y los méritos que se consideren necesarios.

4. Estipendio y acuerdo de otorgamiento

4.1.

El CTPCBA se hará cargo de la cobertura del arancel de inscripción y de las cuotas mensuales o créditos correspondientes al programa elegido por cada adjudicatario, con más un monto fijo para gastos.

4.2.

Los becarios firmarán un Acuerdo con el CTPCBA, en el que quedarán estipuladas las condiciones del acuerdo de otorgamiento de la beca, como así también los

derechos y obligaciones que cada una de las partes asume respecto de la beca otorgada.

4.3.

Es facultad del Consejo Directivo resolver todo tema que no haya sido expresamente establecido en el presente Reglamento y no sea competencia del Jurado de Selección.

Lineamientos para la presentación de antecedentes

a) Categorías

Se han designado 3 (tres) categorías de aspirantes a las becas:

A- aspirantes noveles: hasta 5 (cinco) años de matrícula;

B- aspirantes con trayectoria profesional pero sin perfeccionamiento de posgrado;

C- aspirantes con trayectoria profesional y antecedentes académicos reconocidos.

b) Términos y Condiciones

1) Podrán postularse para estas becas los traductores públicos matriculados en el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, quienes deberán tener al día el pago de la cuota anual.

2) No podrán aspirar a la beca quienes tengan antecedentes de sanciones del Tribunal de Conducta, ni causas pendientes y/o condena en sede judicial por cuestiones vinculadas al ejercicio profesional. Tampoco podrán postularse los miembros del Consejo Directivo y del Tribunal de Conducta.

3) Los antecedentes que presenten los postulantes, así como toda otra información de la cual el Jurado tome conocimiento en relación con esta beca, tendrán carácter confidencial y no podrán utilizarse para fines ajenos a estas actuaciones.

c) Presentación de Antecedentes

1) Currículum (*) (en doble ejemplar) con datos personales: nombre, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, documento de identidad, domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico, y mención pormenorizada de actividades correspondientes a los ítem detallados a continuación, indicando el lugar y la fecha en que se realizaron y las fotocopias de los certificados correspondientes:

a- Título/s universitario/s, con indicación de facultad y Universidad que los otorgó y año de egreso.

b- Estudios de posgrado en el país y/o en el extranjero.

c- Actuación profesional, con indicación de campo/s de especialización desarrollado/s en el país y/o en el extranjero.

d- Otros antecedentes laborales (cargos en el ámbito público o privado, entre ellos los de actuación docente) en el país y/o en el extranjero.

e- Tareas y trabajos de investigación realizados, sean, estén editados o no, y publicaciones, consignando editorial o revista, lugar y fecha de publicación.

f- Asistencia a congresos (como disertante y/o participante), cursos de especialización y/o actividades similares nacionales e internacionales.

g- Becas obtenidas, con indicación del nombre de instituciones, objetivo y duración.

h- Toda otra información que se considere pertinente.

(*) atento a lo establecido en el apartado a) "Categorías", a los aspirantes a las categorías A y B no se les exigirá la acreditación de posgrados y/o trabajos de investigación.

2) Fotocopia de título/s universitario/s y certificación de promedio general de la carrera.

3) 2 (dos) cartas de recomendación que servirán para avalar al aptitud y experiencia profesional del aspirante (incluir teléfono y dirección del/los firmante/s).

4) Breve exposición de los motivos por los cuales el aspirante se presenta a la beca.

Los aspirantes deberán presentar la información requerida en sobre cerrado dirigido a:
CTPCBA - Programa de Becas para maestrías y otros estudios de posgrado en traducción.

Fecha límite de entrega de información requerida: **1° de marzo de 2006.**

Fecha límite de emisión de dictamen: **20 de marzo de 2006.**

El Jurado de Selección estará integrado por:

Dr. Héctor Valencia
Prof. Cristina de Ortúzar
Dra. Inés Castelli
Dr. Ricardo Chiesa
Lic. Mercedes San Martín
Trad. Marcos Paseggi
Trad. Lourdes Nafá
Dra. Cristina Magee
Dr. Jorge Converso
Trad. Ana Paulina Peña Pollastri

Para mayor información dirigirse a:
institucionales2@traductores.org.ar